



NOTA DE ESTUDIO

AVSEC/FAL/RG/5 — NE/18

20/05/15

**QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y
FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/5)**

Oficina Regional SAM de la OACI, Lima, Perú, 3 al 5 de junio de 2015

Cuestión 7 del

Orden del Día:

Instrucción, cooperación y asistencia

**7.1 Actualización de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo –
Seguridad de la aviación (ISD-SEC)**

**REPUESTA DE LOS ESTADOS A LAS COMUNICACIONES DE LA OACI
Y COORDINACION ENTRE LOS ESTADOS DEL AVSEC/FAL/RG PARA DESARROLLAR
UN PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A LAS ENMIENDAS DE LOS ANEXOS 17 Y 9
DE LA OACI**

(Presentada por la Secretaria)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio propone la creación de un procedimiento para la respuesta por parte de los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM, a las Comunicaciones a los Estados enviadas por el Secretario General de la OACI solicitando comentarios a las Enmiendas de los Anexos 9 – *Facilitación* y Anexo 17 – *Seguridad* de la OACI y otros relacionados con seguridad de la aviación y facilitación.

Acción:	Expresada en el punto 3.1 de la Presente Nota
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	Seguridad de la aviación y facilitación
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Programa de trabajo y Proyectos del Grupo Regional AVSEC/FAL (AVSEC/FAL/RG)• Anexo 9 – <i>Facilitación</i>• Anexo 17 – <i>Seguridad</i>

1. Introducción

1.1 De acuerdo al resultado de las respuestas por parte de los Estados de la Región SAM a la Enmienda 14 del Anexo 17, solo el 38% de los Estados de la Región SAM y 24% de la Región NAM/CAR han respondido, y de las respuestas a la Enmienda 25 del Anexo 9, al 31 de marzo de 2015, solo el 46% de los Estados de la Región SAM, y 19% de la Región NAM/CAR han respondido. A pesar de que las oficinas regionales han enviado recordatorios vía comunicaciones oficiales y mensajes, y mencionado el tema durante las reuniones de Directores Generales, los resultados anteriormente mencionado demuestran que menos de la mitad de los Estados de la Región SAM y mucho menos de la Región NAM/CAR han dado sus comentarios de conformidad, con objeciones o desacuerdos a los cambios de los Anexos 9 y 17 de la OACI. En la mayoría de los casos las oficinas regionales no son

copiadas de las respuestas que los pocos estados envían a la sede, esto para darle seguimiento a la recepción.

2. Análisis

2.1 Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los Anexos 9 y 17 al Convenio de Chicago, y basados en los Artículos 37 y 38 del Convenio de Chicago, los Estados deben comunicar cualquier desacuerdo con las enmiendas a los anexos.

2.2 Para obtener una mejor respuesta de los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM, se sugiere al AVSEC/FAL/RG considerar el desarrollo de un procedimiento de respuesta a las Enmiendas de los Anexos 9 y 17 de la OACI, orientado a la elaboración de una guía para responder a los cambios de los Anexos en cuestión.

2.3 Es necesario hacer hincapié que esta iniciativa proveerá a los Estados con herramientas homogéneas que podrían ayudarles a dar una respuesta oportuna a los cambios de los Anexos 9 y 17 de la OACI, con las respectivas referencias del marco regulatorio de cada uno de los Estados. Igualmente, esta iniciativa tiene como fin definir la aplicación de criterios uniformes para dar respuesta a las enmiendas de los Anexos referidos, que permitirá a los Estados de la Región tener más participación activa en los cambios de los anexos, como también generar el ambiente propicio para la implementación de actividades conjuntas de mejora continua de los procesos, cooperación horizontal entre Estados y mecanismos de coordinación.

2.4 Para el diseño del proyecto, se propone la creación de un Grupo de Trabajo que defina las actividades a realizar, los procedimientos sugeridos y el tiempo necesario para cada actividad y prepare un plan de trabajo para desarrollar este proyecto con ésta información, basado en la metodología del Plan Estratégico del Grupo y presente los resultados de la tarea asignada a la Sexta Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) estudiar esta iniciativa y considerar la necesidad de llevar a cabo este proyecto, que conduciría a una mayor participación de los Estados en responder a las Enmiendas de los Anexos 9 y 17 de la OACI, desarrollando una participación más activa de las Regiones NAM/CAR y SAM en los cambios de la normativa internacional de la aviación civil; y
- b) analizar y aprobar plazos para la presentación de este proyecto.